

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 737/

MAT: APRUEBA CONTRATO ALEJANDRO GALVEZ POBLETE, VIGILANTE, ESCUELA F-984

"FRANCISCO ZATTERA

AŘĽÓS MUÑOZ GAJARDO

AĽĆAĹDE (S)

GUELFI"

LAJA, 03 de febrero 2015.

VISTOS:

1.- Contrato de Trabajo: Sr. Alejandro Alberto Galvez Poblete, celebrado con fecha 02.02.15

2.- Las disposiciones del Código del Trabajo.

3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Contrato de Trabajo de fecha 02 de febrero 2015 suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre

Aleiandro Alberto Galvez Poblete

R.u.t.

Establecimiento

Escuela F-984 "Fco. Zattera Guelfi"

Cargo

Vigilante

Jornada

45 hrs.

Inicio

29 de enero de 2015

Hasta

28 de febrero de 2015

Origen de la vacante

Necesidades del servicio

Financiamiento

Gestión

2.-ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

2.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

DANITZA MORA GARCIA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ /